



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 11 de abril de 2019.-

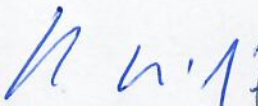
RESOLUCIÓN N°063.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018; el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586/1993, Título I, Párrafo 6° de la postergación y reincorporación Artículos 38 al 41 y el Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales D.U. N°0045106/2017, Título VII de la Permanencia en las Carreras, Postergación, Reincorporación y Eliminación, Artículo 38.
- b) La solicitud de la estudiante **Catalina Cabezas**, de fecha 25.01.2019, que solicita reincorporación a la carrera.
- c) La copia del certificado médico emitido por el Dr. Juan Ariel Zúñiga Segura, Médico Psiquiatra, de fecha 24/01/2019.
- d) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Coordinación de la Carrera de Antropología, de fecha 30.01.2019.
- e) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología, de fecha 07.03.2019, que acepta reincorporación.
- f) La derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 03.04.2019, que autoriza reincorporación.

RESUELVO:

1. Autorizar la reincorporación de **CATALINA GRACIELA CABEZAS ESPINOZA**, Cédula de Identidad N°18.464.747-8, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales, para continuar estudios durante el primer semestre académico 2019.


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

1. Interesada
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo

